SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ENRIQUEZ DE VELA ISABEL
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-191-04
RUC:	1004800560
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1115-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/01/2021 - 06/01/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	3403.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00022-2023-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2023, Término: 23/04/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00245-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00021-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Reconsideración PAU:	00057-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Fundado en parte
Multa Determinada:	1.137U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 1, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		121.848	78.368	43.318
2	*Nectandra reticulata \| Moena*		378.518	10.149	10.149
3	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*		349.31	120.37	40.108
4	*Aspidosperma parvifolium \| Quillobordon*		132.998	33.181	33.181
5	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		93.07	86.198	86.198

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		121.848	78.368	35.05	44,7%	28,8%

Fuente: Resolución N° 00021-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/03/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:56:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.